

EDICTO

Nº Edicto: 8592

Carátula: 'AVELLO, NICOL ARACELI C/ GARRIDO, FRANCO ISRAEL Y OTRO S/ HOMOLOGACION (f) (X/C D-2VR-434-F2019)'

Número de Expediente: Recep.:D-2VR-429-F2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/10/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/11/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6030

Texto del edicto: **EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-**

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Rodriguez Gordillo, con asiento de fuciones en Avda. General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: **“AVELLO, NICOL ARACELI C/ GARRIDO, FRANCO ISRAEL Y OTRO S/ HOMOLOGACION (f)” (Expte. N° D-2VR-429-F2019)**, Cita y emplaza por al Sr. Franco Israel Garrido, DNI N°39.867.160, a los fines de que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder a designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. (art 145, 146, 147, 343 CPCC).

SECRETARIA, 27 DE OCTUBRE DE 2021.-